

EMBAJADA DE CHILE
BUENOS AIRES
FVU/ppc.

f. lu.
SE

GABINETE DEL MINISTRO
DIRECCION GENERAL
SECRETARIA EJECUTIVA
REF.: Acción Embajada contra ataques Gobierno y FF.AA. de Chile.

CONFIDENCIAL N°

1420'154

Buenos Aires,

2 ABO 1974

SEÑOR MINISTRO:

Como informé a US. en mi telex N°546 , el diario "La Opinión" de Buenos Aires, continuando con su campaña antichilena, publicó ayer en forma destacada, en su última página, una información en que bajo el título "Denuncian setenta y cinco nuevos fusilamientos de presos políticos", da a conocer las partes principales de un documento que habrían emitido los núcleos chilenos residentes en Argentina, "Bernardo O'Higgins" y la "Comisión de Residentes Chilenos en Mendoza", en el que contradiciendo al eminente jurista Sebastián Soler, emiten una serie de graves falsedades en contra de las FF.AA. de Chile.

Debido a la gravedad de lo expuesto en el mencionado artículo de prensa que remito anexo, y al hecho de que grupos chilenos residentes estén realizando una actividad política en Argentina, procedí a efectuar las siguientes gestiones:

1.- Entregué personalmente al Señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, don Julio Carasales, la siguiente nota:

"La Embajada de Chile saluda muy atentamente al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y por instrucciones de su Gobierno, tiene el deber de referirse a una publicación aparecida, en el día de hoy, en el diario "La Opinión" de Buenos Aires, que bajo el título "Denuncian setenta y cinco nuevos fusilamientos de presos políticos" reproduce partes de un documento de la agrupación de residentes chilenos "Bernardo O'Higgins" y de la "Comisión de Residentes Chilenos de Mendoza", en el que se distorsiona maliciosamente la realidad chilena y se injuria gravemente a un General de la República de Chile.

"La publicación afirma que el documento de los chilenos residentes agrupados en las mencionadas organizaciones, señala -entre otras cosas- que "el actual Jefe de Plaza

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- 7. ABO 1974
REGISTRADO
OF. DE PARTES

SIN ANEXO

AL SEÑOR
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
S A N T I A G O

de Santiago, General Arellano Stark, ordenó de su puño y letra fusilar en el norte, en el término de pocas horas, a más de setenta y cinco hombres y mujeres". Asimismo, se expresa que "la aplicación de la ley de fuga, de los suicidios, al tratar de arrancar declaraciones a los detenidos mediante torturas y la aplicación de pentotal sódico es ordenada por la Jerarquía militar". Por último, también se afirma que "las autoridades militares ordenaron ametrallar a los trabajadores en sus mismas empresas y llenaron los Estadios Nacional y Chile de prisioneros y ordenaron fusilar por tandas de decenas".

"En atención a lo expuesto, la Embajada de Chile se ve en la obligación de manifestar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, su más viva preocupación por la actividad política que en territorio argentino realizan los ya individualizados grupos de chilenos residentes, al expresar falsedades y distorsionar abiertamente el proceso de reconstrucción nacional que vive la República de Chile.

"La Embajada de Chile, lamenta asimismo, que a pesar de las Notas N°s. 1712/314, de 25 de diciembre de 1973; 1435/263, de 8 de noviembre de 1973; 152/39, de 22 de enero de 1974 y 224/55, de 6 de febrero de 1974, dirigidas por la Embajada de Chile al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en las que se expresaba la preocupación por algunas publicaciones en contra del Gobierno de Chile y sus autoridades, diarios como "La Opinión" continúen su planificada campaña de desprestigio de su país y del pronunciamientos militar del 11 de septiembre de 1973, acto de liberación nacional dirigido a defender la legalidad que es patrimonio común de todos los chilenos.

"En vista de lo anterior la Embajada de Chile solicita al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto que el Gobierno argentino adopte las medidas pertinentes para evitar la actividad política en Argentina de grupos de chilenos residentes, que pretenden proyectar una imagen errónea y tendenciosa de Chile, que, evidentemente, en nada contribuyen a mantener los estrechos y tradicionales vínculos de amistad y cooperación que existen entre ambos países.

"La Embajada de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto las seguridades....."

2.- Impartí de inmediato, telegráficamente, las siguientes instrucciones al Cónsul General en Mendoza:

"N°1382/203.- Día hoy diario "La Opinión esta capital reproduce algunos párrafos documento habría emitido colectividad residentes chilenos Bernardo O'Higgins y Comisión Residentes Chilenos de Mendoza, en el cual se injuria abiertamente General Sergio Arellano Stark, y se deforma maliciosamente realidad chilena.

"Ruego US. informarme al respecto y entrevistarse con Gobernador para hacerle presente malestar y preocupación por actividad política realizan chilenos en territorio argentino y por falsos cargos se hacen en contra distinguido General de la República de Chile".

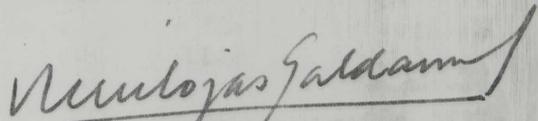
3.- Con el fin de desvirtuar las tendenciosas y repetidas informaciones de "La Opinión" en contra de Chile, el Departamento de Prensa de esta Embajada envió una enérgica nota al Director del mencionado diario, dándole a conocer la realidad del proceso de reconstrucción de Chile y protestando por la permanente actividad de difamación que efectúa.

Como era de esperar, "La Opinión" no publicó el desmentido el que, sin embargo, apareció en forma de "Solicitada" en el diario "Mayoría", que es el órgano informativo oficial del peronismo. Para su conocimiento, la remito anexa.

4.- El Agregado Militar a esta Embajada, Coronel Joaquín Ramírez, se entrevistó con autoridades del Ejército argentino y les hizo presente nuestro disgusto por esta clase de publicaciones que, gratuitamente, deforman la situación de Chile y tratan de desprestigiar a altos miembros de nuestros institutos castrenses.

Tanto el Subsecretario de Relaciones Exteriores, como las autoridades del Ejército argentino, nos han señalado que realizarán las gestiones necesarias para evitar la repetición de hechos de esta naturaleza y que recomendarán a los organismos competentes, que se realice un mayor control sobre algunos grupos de chilenos que pretenden producir, desde afuera, el caos en nuestro país.

Dios guarde a US.



RENE ROJAS GALDAMES
Embajader